



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la moción N.º 107, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0193, relativa a criterios para la puesta en marcha del plan de choque en materia de agilización del procedimiento de reconocimiento y valoración de la discapacidad con el fin de reducir los tiempos de espera, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0107]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 107, subsiguiente a la interpelación 193, relativa a criterios para la puesta en marcha del plan de choque en materia de agilización del procedimiento de reconocimiento y valoración de la discapacidad con el fin de reducir los tiempos de espera, presentada por el grupo parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias. Buenos días de nuevo.

Pues bien, desde el Grupo Parlamentario Regionalista traemos una moción que esperamos que tenga el apoyo ojalá unánime de la cámara, aunque me temo que no va a ser así. Pero que al menos salga con una mayoría suficiente para que el Gobierno, si tiene a bien cumplir esta resolución, ya que vemos que cumple unas y otras no, pues tome las medidas necesarias para agilizar los expedientes, la resolución de los expedientes de valoración de la discapacidad. Pero no solo para agilizarlo, sino que esa agilización se realice con el rigor y con la eficacia que se merecen las personas afectadas, así como las familias.

Se trata de los asuntos más delicados y urgentes. Y buena prueba de ello es que, en el último año y medio, dos casi de legislatura, los diferentes grupos parlamentarios hemos estado presentando iniciativas en este sentido. Y además también tiene sentido y es urgente y está en la calle, porque la demora en el tiempo, el aumento en el tiempo de resolución pues cada vez va a más, a pesar de las buenas palabras y las buenas intenciones de este Gobierno.

Decía la consejera la pasada semana, al ser interpelada sobre qué criterios se había seguido sobre la contratación del personal. Contratación de personal que es una de las peticiones, entre otras, que se realiza por los grupos de la oposición, entre ellos el Regionalista. Y decía que era –textualmente– “la satisfacción de las demandas y necesidades de las personas con discapacidad, agilizar al máximo con la mayor eficiencia posible y sin demora estos expedientes”. Pero además añadía: Tener equipos, más equipos, mejor formados y más capacitados; profesionales motivados y reconocidos por la organización; valorados, formados y capacitados.

Pues nada más lejos de la realidad, como voy a explicar más adelante. Después del debate hoy no solo insisto en lo que decíamos la pasada semana, sino que presentamos una propuesta. No solo ponemos de manifiesto el problema, sino que además traemos una propuesta clara, viable y de aplicación inmediata que pretende revertir este problema de raíz. Soluciones concretas, recursos concretos y abordar la realidad que están viviendo más de 9.400 personas en Cantabria, como decíamos la pasada semana, que están pendientes: o bien de una primera valoración de su discapacidad, o bien de la revisión de la que tienen, o de algún informe necesario para acceder a ayudas.

Y esto lo que representa no es solo esa espera, sino representa el que no puedan acceder a sus derechos; bien vean paralizadas sus ayudas económicas, servicios sociales, prestaciones laborales o educativas, o incluso el acceso a una vivienda adaptada o bonificaciones fiscales.

Iniciamos esta legislatura con un plazo de demora de 12 meses. Y no es para estar orgullosos ni mucho menos. Doce meses también es mucho, mucho tiempo. Pero es que estamos llegando ahora a casos de 18, 20 meses de demora. Por lo tanto, la vulneración es clara y flagrante. Pero además empeora con respecto a la anterior legislatura.

Por eso todas las iniciativas de los diferentes grupos de la oposición; la última de este Grupo Regionalista; pedíamos que se redujese el plazo a tres meses. Tres meses que creemos que es razonable, porque otras comunidades autónomas ya cumplen ese plazo de tres meses.

Medidas, medios materiales, pero también personales. Y aquí es el objeto de esta moción. La respuesta del Gobierno ha sido poner en marcha un supuesto plan de choque, que en lugar de atajar el problema lo ha trasladado de sitio. Y ahora pues lo tenemos en esos equipos de evaluación, valoración y orientación.



Porque se han contratado fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales. Yo no decía... no he negado el que no cumplan; claro que han cumplido, han contratado personal. Pero lo que pasa que a costa de relegar el papel de los médicos de estos equipos de evaluación, valoración y orientación.

Como dije la semana pasada, no estamos en contra de estos profesionales que quede bien claro, no estamos en contra de los fisioterapeutas ni los terapeutas ocupacionales, de lo que estamos en contra de que se utilice como sustitutos de la figura médica en un proceso que, por su complejidad, requiere una base clínica sólida.

La valoración del grado de discapacidad, como ya dije la pasada semana, exige una interpretación precisa de informes médicos, de situaciones funcionales de patologías crónicas o degenerativas y de diversas especialidades lo mismo cardiología, oftalmología, neumología, traumatología por lo tanto esa interpretación por su naturaleza debe estar liderada por profesionales médicos, médicos formados en valoración y en diagnóstico clínico. De lo contrario, estaríamos o tendríamos la posibilidad de incurrir en un riesgo que, según nos dice, ya se está cayendo en resoluciones que no se ajustan a la realidad del paciente, que son recurridas, o que, lo que es peor, se priva a algunas personas de sus derechos, de los derechos que les corresponden.

Por ello traemos dos medidas muy concretas. Pedir la inmediata contratación de médicos cualificados que se incorporen a los equipos de evaluación, valoración y orientación, los conocidos EVO, para asumir el volumen de expedientes acumulados y contribuir a la resolución en condiciones de seguridad jurídica, de rigor técnico y de garantía para los usuarios. Y también proponemos para incentivar el que lleguen a esos equipos médicos el que, como se ha hecho en otras o se piden otras comunidades autónomas, comentar el complemento específico que perciben esos médicos de esos equipos e igualarlos, por ejemplo, a como lo tienen los inspectores del Servicio Cántabro de Salud. Lo que busca esta medida es atraer a esos equipos médicos y que además permanezcan y que se sientan como decía la consejera valorados por la organización.

Estas medidas son imprescindibles, pero es que además están dentro de las competencias del Gobierno de Cantabria, tienen encaje presupuestario y son de una necesidad urgente. No se trata de promesas vacías, no se trata de discursos que traten de convencer y que luego no lleguen a nada, se trata de acción, de gestión eficaz y de sensibilidad hacia un colectivo que lleva ya tiempo esperando soluciones y no las encuentran, todo lo contrario, empeoran.

No es cuestión menos relevante, yo creo que ya lo he dicho, pero insisto, no es la primera, son las personas que están pendientes de la primera valoración, sino que hay también otras personas que afectan sus revisiones, las actualizaciones de grados, los informes que son imprescindibles para pedir ayudas o acceder a servicios.

Hemos escuchado a la consejera hablar de valoraciones telemáticas, de recordatorios por SMS de las citas, de sistemas informáticos, pues bienvenidos sean todas estas mejoras tecnológicas, pero no pueden sustituir a los profesionales, no pueden sustituir a la intervención de estos profesionales formados. Como decía, una aplicación no reemplaza a un médico, una automatización no es sinónimo de valoración adecuada.

Y fíjense, además, tampoco es que funcionen del todo bien ni que tengan las garantías para las personas afectadas, porque me pasaban un ejemplo real esta pasada semana de una solicitud de valoración de dependencia nueva, 17 meses de espera llevaba, recibe un mail que corresponde con un aviso de una notificación electrónica, le informan sus datos que es para una citación y que en el caso de no acceder en el plazo de 10 días, se entenderá como resultado el rechazo pudiendo continuar el expediente administrativo correspondiente y puede acceder a esta notificación a través del DEU, de la dirección electrónica habilitada única del punto de acceso general, pone en la disponibilidad de donde entrar.

El rechazo expreso de esa notificación o bien la presunción de rechazo de por no haber accedido a la notificación, dará por efectuado el trámite de notificación y se continuará el procedimiento. Si accede al contenido por diversos de los medios, se tendrá en cuenta el primer acceso no el último, con lo cual textualmente me daban 10 días para acceder, soy una persona que se maneja bien un tema digital si no hubiera sido así quizá no llegase a acceder. Con lo cual habría que mejorar también esos esos sistemas.

En cuanto a la formación, decía que se están formando a esos profesionales, que se acaban de contratar, bueno, de qué manera se están formando ¿formación médica, clínica? Pues no, es una formación en (...) pero al mismo tiempo que se está atendiendo a personas, con lo cual también formaciones a veces vía online, pero no hay, no hay una formación correcta de estos profesionales, lo cual ralentiza el trabajo de los médicos.

Es fundamental que el procedimiento recupere la agilidad necesaria para resolver los expedientes, pero sin perder las garantías. No sirve acelerar el proceso si eso significa equivocarse más, no sirve cumplir los plazos si el precio es vulnerar los derechos de los ciudadanos a un reconocimiento justo y completo de su discapacidad.

Pedimos al Gobierno que actúe, que actúe con responsabilidad y al resto de grupos parlamentarios, que apoyen esta moción, porque no es una moción del PRC para el PRC, es una moción para los ciudadanos, para los miles de ciudadanos que necesitan respuesta para sus familias, para sus cuidadores, para los trabajadores sociales, que ven cómo transcurre el



tiempo y no pueden resolver expedientes, para los centros educativos que necesitan saber qué apoyos específicos necesita un determinado alumno, para los servicios de empleo que no pueden aplicar medidas sin un certificado válido.

Exigimos al Gobierno que escuche, que escuche a los profesionales, a los colegios médicos y a los usuarios, que rectifique porque está aún a tiempo.

Espero que los diferentes grupos apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

En primer lugar, señorías, quería enviar mi más sentido pésame a toda la comunidad católica y a toda la comunidad cristiana por el fallecimiento del Papa Francisco; descansen en paz, rezamos por su alma y pedimos que Dios le acoja en su infinita misericordia.

Señorías, 1.428 personas afectadas pendientes de que se resuelva su solicitud del grado de discapacidad, tiempos de espera desorbitados que triplican el plazo máximo legal que establece la ley, incluso llegan a superarlo; derechos de miles de ciudadanos limitados, algunos de ellos fallecerán incluso antes de que se resuelvan los expedientes; grupos de la oposición exigiendo medidas urgentes y extraordinarias desde hace meses. Hemos aprobado multitud de iniciativas al respecto y un Gobierno con una aparente incapacidad técnica a la hora de resolver la situación.

Este es tristemente, señorías, el marco de esta iniciativa, iniciativa que doy por hecho saldrá aprobada en este Parlamento, no sabemos si con los votos favorables del Partido Popular o no y de la cual y a tenor de los antecedentes desconocemos el alcance práctico y real que tendrá.

Y siento decir esto a los miles de cántabros que están esperando que esos expedientes sobre el grado de discapacidad se resuelvan de manera urgente, pero es la triste realidad impuesta por este Gobierno del Partido Popular.

Miren, el 8 de abril de 2024, hace más de un año, desde el Grupo Parlamentario VOX ya presentamos una iniciativa sobre esta cuestión, apoyada en el último informe del CERMI referido al año 2023, en el que se alertaba de que el plazo de tramitación del grado de discapacidad era de 12 meses, es decir, del doble de lo que establece la ley.

Y en base a esto solicitamos, en primer lugar, incrementar en el plazo de seis meses el número de profesionales necesarios; en segundo lugar, garantizar el cumplimiento del plazo máximo para resolver y notificar la resolución de determinación del grado de discapacidad; y, en tercer lugar, fijar un procedimiento extraordinario que pudiera resolver supuestos excepcionales. Iniciativa que fue aprobada por todos los grupos parlamentarios también por el Grupo Popular, pero que, sin embargo, no se cumplió.

Seis meses después, el 28 de octubre de 2024, nos vimos en la obligación de volver a traer esta iniciativa, dado que el Gobierno del Partido Popular no había cumplido absolutamente nada de los 3 puntos aprobados en la iniciativa anterior.

El problema ya no es solo, señorías, que el Partido Popular no cumpliera, sino que en ese momento las personas que solicitaban una valoración del grado de discapacidad se enfrentaban a plazos todavía superiores a los anteriormente existentes, a plazos que podían variar de entre los 18 y los 20 meses, es decir, más del triple de lo que establece la ley.

Iniciativa que de nuevo volvía a salir por la unanimidad de la cámara, e iniciativa que de nuevo el Gobierno del Partido Popular no cumplió. La situación se siguió agravando, y las listas de espera para determinar el grado de discapacidad siguieron desorbitadas, lo que llevó a que en febrero de 2025 se debatiera una iniciativa del Partido Regionalista sobre esta misma cuestión, y a que nosotros interpeábamos a la consejera sobre la falta de cumplimiento de los acuerdos anteriormente descritos.

En dicha interpelación, he de reconocer que la consejera anunció que se habían incorporado 10 nuevos profesionales cinco trabajadores sociales y cinco fisioterapeutas que reforzarían al menos durante un año y con carácter prorrogable los equipos de valoración de discapacidad.

La cuestión, señorías, es saber si este refuerzo es suficiente o no lo es. Si cumple con las expectativas que VOX le marcó al Gobierno. Para ello, vino la consejera la semana pasada y siento decirles que su respuesta fue absolutamente decepcionante. Se limitó a decir que con este refuerzo se ha producido un cambio de tendencia, donde se resuelven más



solicitudes de las que entran, pero no ha anunciado si se resuelve una, dos, tres, cinco, diez, cincuenta o cien solicitudes más al mes de las que se registran.

Por lo cual entendemos que si este Gobierno del Partido Popular oculta los datos es porque los datos existentes no son buenos. Y teniendo en cuenta que tenemos a casi 10.000 personas en listas de espera para determinar el grado de discapacidad y que estamos triplicando, señorías, triplicando los plazos legales para hacerlo, entendemos que, que debemos seguir reforzando el sistema y, por tanto, votaremos a favor de esta iniciativa. Otra cuestión es si una vez se apruebe el Gobierno del Partido Popular, la cumple o no la cumple.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

El Real Decreto 888/2022, ha sido un paso importante hacia la inclusión a través del cual se establece un nuevo baremo para la valoración de la discapacidad, cuyas modificaciones responden a las necesidades de alinear la normativa con los estándares internacionales con un enfoque centrado en los derechos humanos. Además, busca reflejar el impacto integral de la discapacidad en la vida cotidiana.

Este nuevo baremo incorpora criterios médicos, psicosociales y ambientales, fortaleciendo la inclusión y la equidad en la asignación de los beneficios. Estas medidas permiten reconocer mejor las capacidades diversas de la población discapacitada, que en España asciende a 4,38 millones de personas, y pretende valorar con más precisión cada uno de estos casos, incluyendo también el punto de vista más humano en la regulación.

Ahora España cumple con las obligaciones de clara, clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud. Como valor añadido hay otras innovaciones en este baremo que han sido celebradas por las asociaciones de enfermos y sus familias, como, por ejemplo, la incorporación del trastorno generalizado del desarrollo, donde se recogen los fundamentos del tras, del, del autismo el trastorno de espectro autista.

Y se, en este nuevo baremo se utiliza una fórmula que contiene cuatro baremos que les voy a explicar someramente. Un primer baremo recoge las funciones y estructuras corporales con la deficiencia global de la persona, midiendo qué funciones fisiológicas o mentales, así como de los órganos o partes del cuerpo, están afectadas. Una segunda, un segundo eje mide las capacidades y limitaciones para la actividad de la vida diaria, pero, además, valorando el esfuerzo recorrido, requerido para llevarlas a cabo y el posible grado de dolor. En un tercer apartado está el desempeño y las restricciones en la participación, donde se estudian las limitaciones de la persona en su entorno real y las posibles, y los posibles problemas para implicarse en situaciones vitales. Y en un cuarto apartado están los factores contextuales o las barreras ambientales donde se centra en los factores externos que pueden tener una influencia positiva o negativa. Es decir, ser una barrera para estas personas. Y, además, hay que añadir un baremo de limitaciones en el dominio de las actividades de la movilidad donde se puede, se certifica la movilidad reducida -si la tuviera- del individuo.

De modo que esta moción trata de la gestión de este nuevo baremo, este baremo que ensancha el reconocimiento de la discapacidad, sin mí..., minusvalorar a otros profesionales. En la interpelación de la semana pasada no se contesta a por qué no se va a contratar a más médicas o a más médicos para los equipos de valoración de la discapacidad, los conocidos como EVO. Una respuesta simplista como no hay no es suficiente señorías. Numerosas veces nos ha explicado el consejero de Salud, el Sr. Pascual, las dificultades para contratar a licenciados en medicina en Cantabria y este problema conocemos que es común a las demás comunidades autónomas y nos ha explicado cómo compiten entre ellas con incentivos de todo tipo, incluidos, incluido planes de pensiones, como mencionó la semana pasada, para hacer las plazas más atractivas; y eso es lo que no se aprecia en el discurso de la señora consejera de inclusión, la Sra. Gómez, un discurso que denota falta de interés para buscar nuevas fórmulas o incentivos para hacer las plazas de los EVO más atractivos, más atractivas.

Y es que a ustedes les ha tocado gobernar y son los responsables de que los EVO sean de verdad multidisciplinarios, tendrán que hacer algo más, porque la necesaria incorporación de los fisioterapeutas y las trabajadoras sociales no tienen que estar refido con la contratación de médicos y de médicas. Y si están encontrando alternativas o incentivos en otras comunidades autónomas, desde el Partido Socialista no entendemos cómo Cantabria tiene que ser diferente es una cuestión de voluntad política. Hay que buscar fórmulas alternativas, desarrollar incentivos que faciliten esta contratación. Por todo esto, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.



Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta.

Sra. Díaz, vamos a apoyar su moción, pero hay cosas que nos gustaría, y me veo en la obligación, de matizar, porque contiene expresiones injustas, o, por lo menos, poco afortunadas.

Pedir en el primer punto la contratación de médicos cualificados, ¿qué pasa, que hay médicos cualificados y no cualificados? Yo creo que lo tendría que aclarar, y si tiene alguna lista con los que son no cualificados, pues haga el favor de dárselo a la consejera, que estará muy interesada en saber de qué dispone. Me parece absolutamente desafortunada esa frase.

A parte que a los médicos no se les contrata, como usted dice en la moción, los médicos por RPT son funcionarios, se les nombra, no se les, no se les contrata; por hablar con propiedad, más que nada.

También es importante resaltar que estos equipos no declaran la discapacidad como se desliza en la moción, usted asevera en su moción, que declaran. No, no, no declaran. Son equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad. Cosa distinta es la declaración. Habrá quien piense que estas cosas que digo son cosas menores o que soy muy pejiguero con ellas, pero creo que, en un asunto tan sensible, tan importante como el de la discapacidad, es fundamental ser riguroso y emplear la terminología adecuada.

Por otro lado, aunque le reitero que votaremos a favor, nos hubiera parecido más útil pedir el nombramiento de profesionales, así, a secas, no profesionales médicos y no profesionales, no solo de médicos, porque ustedes se empeñan con el tema de los médicos, pero son conocedores y conscientes del enorme problema que existe. Con la falta de médicos no hay médicos para nombrar, esa es la cuestión, pero si alguien cambio otro tipo de profesionales sanitarios disponibles y que, tras la oportuna formación, como perfectamente explicó la consejera del pasado lunes, pueden hacer una gran labor y agilizar todos los procedimientos de valoración de la discapacidad, porque eso es al fin y al cabo lo que todos queremos ¿o no es así?

Y no insistan, que tienen que ser médicos. La normativa es muy clara y permiten nombrar a otro tipo de profesionales. Hay tres tipos de expedientes, y no en todos los tipos de expedientes se requiere la presencia de médico. En los expedientes de salud mental, por ejemplo, basta con que haya un, un psicólogo.

Mire usted lo que dice respecto a la normativa. La normativa habla de que los equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad estarán compuestos por al menos dos profesionales del área sanitaria y del área social con titulación mínima de grado universitario equivalente, correspondiendo a la dirección del centro de evaluación, valoración y orientación, determinar la adscripción de los distintos profesionales del centro a cada equipo.

Miren, mientras no haya médicos disponibles, este Gobierno seguirá contando con esos otros profesionales, ¿usted qué haría en ese caso? ¿Qué haría ante una tesitura, ante una situación en la que no hay médicos disponibles?, ¿esperar que cayeran los médicos del cielo? Miren, estamos de acuerdo absolutamente con incentivar los puestos de trabajo de los equipos valoradores, tan es así, tan es así que estamos de acuerdo que a los médicos que prestan sus servicios en el equipo de valoración se les ha subido por parte de este Gobierno el complemento específico en el año 2025 a 16.245,81 euros, fíjese si estamos de acuerdo, que ya no se les puede subir más y ojo otra vez a la redacción de su moción, señoría, habla de igualarles el complemento específico al establecido para los inspectores del Servicio cántabro de salud, señoría, ha de saber que en el Servicio cántabro de salud no hay inspectores, son funcionarios de la consejería, no del Servicio cántabro de salud.

Siento parecer muy pejiguero, como he dicho antes, con estas cosas, pero si yo que no soy ni mucho menos experto en estas cuestiones, me he esforzado por estudiar y por asesorarme adecuadamente, pues creo que tengo derecho a exigir de los demás que hagan lo mismo a la hora de abordar temas, como decía antes, sensibles e importantes como el de la discapacidad.

Finalmente, el Partido Popular y el Gobierno de Cantabria apuestan por mejorar las condiciones de todo el personal que trabaja en el centro de evaluación, valoración y orientación, no solo de los médicos, no haga de menos al resto de profesionales. Apostamos por eso y apostamos por agilizar, por supuesto que sí, todos los expedientes y todos los procedimientos de valoración de la discapacidad. Si a usted le preocupa los expedientes de evaluación de la discapacidad, imagínese al Partido Popular que está en el Gobierno, pues mucho más que a ustedes, eso es va de suyo, es, es natural, pero de la misma manera le aseguro que a este partido, que a este grupo y este Gobierno, todas las iniciativas, todas las políticas que se están llevando a cabo van en la buena dirección, tengan paciencia, se verán los resultados, tengan paciencia, porque todas las iniciativas de este Gobierno, todo el empeño, todo el esfuerzo van en resolver, en agilizar toda esa cantidad de expedientes que se heredaron y que hay que darles la agilidad que necesitan.

Muchas gracias.



DIARIO DE SESIONES

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Pues muchas gracias.

Voy a empezar por el Grupo VOX, agradecerles su apoyo, de compartir todas las reflexiones que han hecho. Ustedes son conscientes de los incumplimientos de este Gobierno. Entiendo sus dudas sobre el cumplimiento de esta iniciativa, a pesar de que han anunciado el voto a favor, pero es nuestra obligación, me parece que el grupo que sostiene al Gobierno no entiende cuál es la obligación de los grupos que estamos en la oposición, control e impulso al Gobierno, y creo que después de casi dos años que hayamos ido a peor, que, como digo, no estábamos en buenas cifras, pero, hombre, es que vamos a peor, a pesar de tantas y tantas medidas, lo cual agradecer su voto a favor. Al Grupo Socialista igualmente, comparto todas sus reflexiones.

Mire, Sr. Liz, cuando dijo que iba a votar a favor, me alegré, pero a medida que iba avanzando en su discurso la verdad es que decepción total, me dice a mí que me exige el mismo rigor que usted, yo no voy a valorar el trabajo suyo ni su discurso o el discurso suyo la semana pasada, no lo voy a hacer, pero mire, ¿exigir usted, que está diciendo que va a votar a favor, pero que no va a cumplir? Pues tenga la valentía de decir no vamos a cumplir, no votamos a favor, sí, porque no van a contratar profesionales médicos, dice que no son contrataciones, que son funcionarios. Oiga, que la consejera ha dicho que ha contratado por un año ampliable, que no lo digo yo solo, que Comisiones Obreras ha dado un comunicado en el que critica la contratación temporal de este personal cuando se trata de personal estructural, o sea, no lo digo yo, o sea, infórmese usted también, porque está corrigiendo a la consejera.

Profesionales, profesionales. Claro que hay profesionales ahora, fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales y cuatro médicos, por eso digo profesionales médicos expertos en valoración, que estamos hablando de los equipos de evaluación, valoración y orientación. Fíjese que me he puesto un ejemplo, y psicólogos, cuántos psicólogos hay, ni uno han contratado, ni uno, si es que me lo está poniendo usted, como quien dice a huevo, me pone el balón aquí y chuto, y vamos es que, con la portería vacía, o sea, es que vamos. Que qué vamos a hacer, que lluevan los médicos, incentívenlos, está de acuerdo, sí, pues ya llevan dos años de retraso para incentivarlos, o sea que van a aprobar una iniciativa que ya en su discurso me dice que no, que no van a cumplir.

Mire, no hemos querido entrar, por ejemplo, no hemos querido entrar, por no mezclar asuntos, en la denuncia en las condiciones en las que están trabajando de donde se les ha trasladado, en que no hay, no hay el mínimo de intimidad y se están escuchando unos a otros en las valoraciones, en eso no hemos querido ni siquiera entrar. Pero es que, en Castilla y León también hay esta reclamación, que es que no lo digo yo, que es que se necesitan profesionales según unos criterios muy específicos, y que un fisioterapeuta, por muy formado, y por mucho que se le quiera formar en el Baredi, que es donde se le está formando, en el Baredi, y no por formadores de Baredi, están aprendiendo junto a los médicos que están ahora mismo y a la vez que se atienden en las citas, no digan que se les están formando, se les forman de aquella manera y no hay una formación médica y no pueden, y ya no voy a entrar a entrar en los distintos tipos, como ha entrado la Sra. Cruz, que ya les ha dicho que hay distintas valoraciones, pero atienda un poco y bueno, van a votar a favor, a mí lo que me gustaría es que cumpliesen porque votar a favor por votar, pues, Sra. Álvarez, nos veremos en los próximos meses o Sra. Cruz, con otra iniciativa preguntando sobre el grado de cumplimiento.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 107.

¿Votos a favor de la misma?

Treinta y cuatro votos a favor.

Por lo tanto, se aprueba la moción 107 por treinta y cuatro votos a favor.